

# **La seriedad, el rigor y la serenidad de la Doctrina Social de la Iglesia. A propósito de un discurso del papa León XIV**

**The seriousness, rigor, and serenity of the Social Doctrine of the Church. Regarding a speech by Pope Leo XIV**

Germán Masserdotti  
Universidad del Salvador  
agmasserdotti@yahoo.com.ar  
<https://orcid.org/0000-0002-3365-7960>

**Resumen:** En el trabajo se explica en qué sentido se pueden entender la seriedad, el rigor y la serenidad de la Doctrina Social de la Iglesia a partir de una afirmación del papa León XIV en su primer discurso a la Fundación *Centesimus Annus pro Pontifice* (17 de mayo de 2025). Se vincula la seriedad con el fundamento de la Revelación divina en sus dos vertientes (la Sagrada Escritura y la Tradición apostólica), el rigor con la postulación de la sabiduría de Santo Tomás de Aquino como modelo en el modo adecuado de hacer teología y filosofía al servicio de la Revelación divina y del Magisterio de la Iglesia y la serenidad con la caridad divina y al prójimo en Dios que debe animar a la Doctrina Social de la Iglesia.

**Palabras claves:** Doctrina Social de la Iglesia, León XIV, Revelación divina, Tomás de Aquino, Caridad.

**Abstract:** This paper explains how the seriousness, rigor, and serenity of the Social Doctrine of the Church can be understood, based on a statement by Pope Leo XIV in his first address to the *Centesimus Annus pro Pontifice* Foundation (May 17, 2025). He links seriousness to the foundation of divine Revelation in its two aspects (Sacred Scripture and Apostolic Tradition); rigor to the postulation of the wisdom of Saint Thomas Aquinas as a model for the proper way of doing theology and philosophy in the service of divine Revelation and the Magisterium of the Church; and serenity to the divine charity and to one's neighbor in God that should animate the Social Doctrine of the Church.

**Keywords:** Social Doctrine of the Church, Leo XIV, Divine Revelation, Thomas Aquinas, Charity.

## Introducción

A los pocos días de haber sido elegido como sumo pontífice, León XIV pronunció un Discurso a los miembros de la Fundación *Centesimus Annus Pro Pontifice* (17 de mayo de 2025) en el cual se ocupó de diversos temas. En nuestro caso interesa uno en particular: la consideración de la doctrina o magisterio social de la Iglesia *como doctrina*.

El texto de León XIV es el siguiente:

(...) Para la sensibilidad de muchos de nuestros contemporáneos, las palabras ‘diálogo’ y ‘doctrina’ suenan opuestas, incompatibles. Quizás cuando escuchamos la palabra ‘doctrina’ nos viene a la mente la definición clásica: un conjunto de ideas propias de una religión. Y con esta definición nos sentimos poco libres para reflexionar, cuestionar o buscar nuevas alternativas.

Se hace urgente, pues, la tarea de mostrar a través de la Doctrina Social de la Iglesia que existe otro significado, prometedor, de la expresión ‘doctrina’, sin el cual también el diálogo se vacía. Sus sinónimos pueden ser ‘ciencia’, ‘disciplina’ o ‘conocimiento’. Entendida así, toda doctrina se reconoce como fruto de la investigación y, por lo tanto, de hipótesis, de voces, de avances y fracasos, a través de los cuales trata de transmitir un conocimiento fiable, ordenado y sistemático sobre una cuestión determinada. De este modo, una doctrina no equivale a una opinión, sino a un camino común, coral e incluso multidisciplinar hacia la verdad.

El adoctrinamiento es inmoral, impide el juicio crítico, atenta a la sagrada libertad de la propia conciencia –aunque sea errónea– y se cierra a nuevas reflexiones porque rechaza el movimiento, el cambio o la evolución de las ideas ante nuevos problemas. Por el contrario, la doctrina, como reflexión seria, serena y rigurosa, pretende enseñarnos, en primer lugar, a saber acercarnos a las situaciones y, antes aún, a las personas. Además, nos ayuda a formular un juicio prudente frente a los desafíos. La seriedad, el rigor y la serenidad son lo que debemos aprender de toda doctrina, incluso de la doctrina social de la Iglesia. (León XIV, 2025)

El propósito de nuestro trabajo será comentar la frase final: “La seriedad, el rigor y la serenidad son lo que debemos aprender de toda doctrina, incluso de la doctrina social de la Iglesia”.

Para entender cada una de estas notas *en relación a la Doctrina Social de la Iglesia* proponemos hacerlo a partir de lo enseñado por el papa Benedicto XVI en sus cartas encíclicas *Caritas in Veritate* (2009) y *Deus Caritas est* (2005).

## **La seriedad de la Doctrina Social de la Iglesia**

La seriedad de una cosa puede relacionarse, también, con su gravedad, es decir, con algo que causa respeto y veneración<sup>1</sup>. En este sentido, puede afirmarse que la Doctrina Social de la Iglesia es *seria* en la medida en que está fundamentada en la Revelación divina en sus dos vertientes: la Sagrada Escritura y la Tradición apostólica. Como enseña Benedicto XVI: “La doctrina social está construida sobre el fundamento transmitido por los Apóstoles a los Padres de la Iglesia” (Benedicto XVI, 2009, n. 12).

Si fuera el caso desglosar este fundamento, debería estudiarse con detalle, en primer lugar, el Nuevo Testamento y, todavía más en concreto, los Evangelios. En segundo lugar, a los Santos Padres.

## **Los Evangelios**

*Evangelio según San Mateo*. “El demonio lo llevó luego a una montaña muy alta; desde allí le hizo ver todos los reinos del mundo con todo su esplendor, y le dijo: ‘Te daré todo esto, si te postras para adorarme’. Jesús le respondió: ‘Retírate, Satanás, porque está escrito: ‘Adorarás al Señor, tu Dios, y a él solo rendirás culto’” (Mt 4:8-10); “Felices los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios. Felices los que son perseguidos por practicar la justicia, porque a ellos les pertenece el Reino de los Cielos” (Mt 5:9-10); “Nadie puede servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro, o bien, se interesará por el primero y menospreciará al segundo. No se puede

---

<sup>1</sup> Cf. Voz serio: <https://dle.rae.es/serio?m=form> y grave: <https://dle.rae.es/grave?m=form#JVSZmEi>

servir a Dios y al Dinero” (Mt 6:24); “Busquen primero el Reino y su justicia, y todo lo demás se les dará por añadidura” (Mt 6:33); “Se acercaron a él algunos fariseos y, para ponerlo a prueba, le dijeron: ‘¿Es lícito al hombre divorciarse de su mujer por cualquier motivo?’. El respondió: ‘¿No han leído ustedes que el Creador, desde el principio, los hizo varón y mujer; y que dijo: ‘Por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre para unirse a su mujer, y los dos no serán sino una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Que el hombre no separe lo que Dios ha unido’” (Mt 19:3-6); “(...) Jesús les dijo: ‘Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios’” (Mt 22:21); “‘Maestro, ¿cuál es el mandamiento más grande de la Ley?’ Jesús le respondió: ‘Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu espíritu. Este es el más grande y el primer mandamiento. El segundo es semejante al primero: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos dependen toda la Ley y los Profetas’” (Mt 22:36-40); “A los pobres los tendrán siempre con ustedes, pero a mí no me tendrán siempre” (Mt 26:11); “Acercándose, Jesús les dijo: ‘Yo he recibido todo poder en el cielo y en la tierra. Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado. Y yo estaré siempre con ustedes hasta el fin del mundo’” (Mt 28:18-20).

*Evangelio según San Marcos.* “Y agregó: ‘El sábado ha sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado. De manera que el Hijo del hombre es dueño también del sábado’” (Mc 2:27-28); “Entonces Jesús les dijo: ‘Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios’” (Mc 12:17); “Un escriba que los oyó discutir, al ver que les había respondido bien, se acercó y le preguntó: ‘¿Cuál es el primero de los mandamientos?’ Jesús respondió: ‘El primero es: Escucha, Israel: el Señor nuestro Dios es el único Señor; y tú amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón y con toda tu alma, con todo tu espíritu y con todas tus fuerzas. El segundo es: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. No hay otro mandamiento más grande que estos’”. (Mc 12:28-31); “Entonces él llamó a sus discípulos y les dijo: ‘Les aseguro que esta pobre viuda ha puesto más que cualquiera de los otros, porque todos

han dado de lo que les sobraba, pero ella, de su indigencia, dio todo lo que poseía, todo lo que tenía para vivir” (Mc 12:43-44).

*Evangelio según San Lucas.* “Algunos publicanos vinieron también a hacer bautizar y le preguntaron: ‘Maestro, ¿qué debemos hacer?’ Él les respondió: ‘No exijan más de lo estipulado’” (Lc 3:12-13); “Busquen más bien su Reino, y lo demás se les dará por añadidura” (Lc 12:31); “¡Jerusalén, Jerusalén, que matas a los profetas y apedreas a los que te son enviados! ¡Cuántas veces quise reunir a tus hijos, como la gallina reúne bajo sus alas a los pollitos, y tú no quisiste!” (Lc 13:34); “‘Muéstrenme un denario. ¿De quién es la figura y la inscripción que tiene?’ ‘Del César’, respondieron. Jesús les dijo: ‘Den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios’” (Lc 20:24-25); “Cuando estuvo cerca y vio la ciudad, se puso a llorar por ella” (Lc 19:41); “Después, levantados los ojos, Jesús vio a unos ricos que ponían sus ofrendas en el tesoro del Templo. Vio también a una viuda de condición muy humilde, que ponía dos pequeñas monedas de cobre, y dijo: ‘Les aseguro que esta pobre viuda ha dado más que a nadie. Porque todos los demás dieron como ofrenda algo de lo que les sobraba, pero ella, de su indigencia, dio todo lo que tenía para vivir’” (Lc 21:1-4); “Jesús les dijo: ‘Los reyes de las naciones dominan sobre ellas, y los que ejercen el poder sobre el pueblo se hacen llamar bienhechores. Pero entre ustedes no debe ser así. Al contrario, el que es más grande, que se comporte como el menor, y el que gobierna, como un servidor. Porque, ¿quién es más grande, el que está a la mesa o el que sirve? ¿No es acaso el que está a la mesa? Y sin embargo, yo estoy entre ustedes como el que sirve’” (Lc 22:25-27).

*Evangelio según San Juan.* “Se acercaba la Pascua de los judíos. Jesús subió a Jerusalén y encontró en el Templo a los vendedores de bueyes, ovejas y palomas y a los cambistas sentados delante de sus mesas. Hizo un látigo de cuerdas y los echó a todos del Templo, junto con sus ovejas y sus bueyes; desparramó las monedas de los cambistas, derribó sus mesas y dijo a los vendedores de palomas: ‘Saquen esto de aquí y no hagan de la casa de mi Padre una casa de comercio’. Y sus discípulos recordaron las palabras de la Escritura: El celo

por tu Casa me consumiré” (Jn 2:13-17); “Este es mi mandamiento: Ámense los unos a los otros, como yo los he amado. No hay amor más grande que dar la vida por los amigos” (Jn 15:12-13); “Pilato le dijo: ‘¿Entonces tú eres rey?’ Jesús respondió: ‘Tú lo dices: yo soy rey. Para esto he nacido y he venido al mundo: para dar testimonio de la verdad. El que es de la verdad, escucha mi voz’”; “Pilato le dijo: ‘¿No quieres hablarme? ¿No sabes que tengo autoridad para soltarte y también para crucificarte?’ Jesús le respondió: ‘Tú no tendrías sobre mí ninguna autoridad, si no la hubieras recibido de lo alto’” (Jn 19:10-11).

## Los Santos Padres

Debe destacarse el lugar que ocupan los Padres de la Iglesia en la Tradición de la Iglesia. De ellos puede decirse que son “testigos privilegiados de la Tradición” (Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1989, nn. 18-24). En razón de su oficio apostólico, los Santos Padres se pronuncian sobre temas puntuales en materia social. Veamos un ejemplo oriental y otro occidental sabiendo que, como afirma San Juan Pablo II, “no se puede respirar como cristianos o, mejor, como católicos, con un solo pulmón; hay que tener dos pulmones, es decir, el oriental y el occidental” (San Juan Pablo II, 1980).

*San Basilio de Cesarea (330-379)*. Benedicto XVI afirma que “San Basilio es uno de los Padres de la doctrina social de la Iglesia” luego de citarlo de este modo:

En particular el cristiano, viviendo de acuerdo con el Evangelio, reconoce que todos los hombres son hermanos entre sí; que la vida es una administración de los bienes recibidos de Dios, por lo cual cada uno es responsable ante los demás, y el que es rico debe ser como un ‘ejecutor de las órdenes de Dios bienhechor’ (*Hom. 6 de avaritia: PG 32, 1181-1196*). Todos debemos ayudarnos y cooperar como miembros de un solo cuerpo (*Ep. 203, 3*).

San Basilio, en sus homilías usó también palabras valientes, fuertes, a este respecto. En efecto, quien quiere amar al próji-

mo como a sí mismo, cumpliendo el mandamiento de Dios, ‘no debe poseer nada más de lo que posee su prójimo’ (*Hom. in divites: PG 31, 281b*).

En tiempo de carestía y calamidad, con palabras apasionadas, el santo obispo exhortaba a los fieles a ‘no mostrarse más crueles que las bestias..., apropiándose de lo que es común y poseyendo ellos solos lo que es de todos’ (*Hom. tempore famis: PG 31, 325a*). El pensamiento profundo de san Basilio se pone claramente de manifiesto en esta sugestiva frase: ‘Todos los necesitados miran nuestras manos, como nosotros miramos las de Dios cuando tenemos necesidad’.

Así pues, es bien merecido el elogio que hizo de él san Gregorio Nacianceno, el cual, después de la muerte de san Basilio, dijo: ‘Basilio nos persuadió de que, al ser hombres, no debemos despreciar a los hombres ni ultrajar a Cristo, cabeza común de todos, con nuestra inhumanidad respecto de los hombres; más bien, en las desgracias ajenas debemos obtener beneficio y prestar a Dios nuestra misericordia, porque necesitamos misericordia’ (*Ora-tio 43, 63: PG 36, 580b*). Son palabras muy actuales. Realmente, san Basilio es uno de los Padres de la doctrina social de la Iglesia. (Benedicto XVI, 2007)

*San Agustín de Hipona (354-430)*. A propósito de la familia religiosa de la cual forma parte el papa León XIV, un lugar singular entre los Santos Padres lo ocupa San Agustín de Hipona. San Agustín ofrece toda una teología de la historia en su clásico *De Civitate Dei* en la cual se encuentra una “doctrina social”. Importa destacar, como ejemplo, una enseñanza vinculada a magisterio social de la Iglesia. Trata sobre la paz.

La paz del cuerpo es el orden armonioso de sus partes. La paz del alma irracional es la ordenada quietud de sus apetencias. La paz del alma racional es el acuerdo ordenado entre pensamiento y acción. La paz entre el alma y el cuerpo es el orden de la vida y la salud en el ser viviente. La paz del hombre mortal con Dios es la obediencia bien ordenada según la fe bajo la ley eterna. La paz

entre los hombres es la concordia bien ordenada en el mandar y en el obedecer de los que conviven juntos. La paz de una ciudad es la concordia bien ordenada en el gobierno y en la obediencia de sus ciudadanos. La paz de la ciudad celeste es la sociedad perfectamente armoniosa en el gozar de Dios y en el mutuo gozo de Dios. La paz de todas las cosas es la tranquilidad del orden. Y el orden es la distribución de los seres iguales y diversos, asignándole a cada uno su lugar. (San Agustín de Hipona, 1978, p. 588)

### **El rigor de la Doctrina Social de la Iglesia**

En cuanto al rigor de la doctrina en general y, en particular, de la Doctrina Social de la Iglesia, puede citarse a Benedicto XVI cuando agrega en la misma *Caritas in Veritate*: “La doctrina social está construida sobre el fundamento transmitido por los Apóstoles a los Padres de la Iglesia y acogido y profundizado después por los grandes Doctores cristianos” (Benedicto XVI, 2009, n. 12). La mención de los grandes Doctores es importante dado que, entre ellos, se destaca el *Doctor Communis* de la Iglesia, es decir, santo Tomás de Aquino. El Aquinate, a lo largo de los siglos, ha sido una y otra vez propuesto como modelo del sabio cristiano.

Como afirma san Juan Pablo II en la carta encíclica *Fides et ratio*:

Un puesto singular en este largo camino corresponde a santo Tomás, no sólo por el contenido de su doctrina, sino también por la relación dialogal que supo establecer con el pensamiento árabe y hebreo de su tiempo. En una época en la que los pensadores cristianos descubrieron los tesoros de la filosofía antigua, y más concretamente aristotélica, tuvo el gran mérito de destacar la armonía que existe entre la razón y la fe. Argumentaba que la luz de la razón y la luz de la fe proceden ambas de Dios; por tanto, no pueden contradecirse entre sí (Cf. *Summa contra Gentiles*, I, VII). (San Juan Pablo II, 1998, n. 43)

Convencido profundamente de que *omne verum a quocumque dicatur a Spiritu Sancto est* (*S. Th.* I-II, q. 109, a. 1, ad 1), santo

Tomás amó de manera desinteresada la verdad –agrega san Juan Pablo II–. La buscó allí donde pudiera manifestarse, poniendo de relieve al máximo su universalidad. El Magisterio de la Iglesia ha visto y apreciado en él la pasión por la verdad; su pensamiento, al mantenerse siempre en el horizonte de la verdad universal, objetiva y trascendente, alcanzó ‘cotas que la inteligencia humana jamás podría haber pensado’ (León XIII, Enc. *Æterni Patris* (4 de agosto de 1879): ASS 11 (1878-1879), 109). Con razón, pues, se le puede llamar ‘apóstol de la verdad’ (Pablo VI, Carta ap. *Lumen Ecclesiae* (20 de noviembre de 1974), 8: AAS 66 (1974), 683). Precisamente porque la buscaba sin reservas, supo reconocer en su realismo la objetividad de la verdad. Su filosofía es verdaderamente la filosofía del ser y no del simple parecer. (San Juan Pablo II, 1998, n. 44)

Como concluye san Juan Pablo II,

Santo Tomás es un auténtico modelo para cuantos buscan la verdad. En efecto, en su reflexión la exigencia de la razón y la fuerza de la fe han encontrado la síntesis más alta que el pensamiento haya alcanzado jamás, ya que supo defender la radical novedad aportada por la Revelación sin menospreciar nunca el camino propio de la razón. (1998, n. 78).

En Santo Tomás, la Doctrina Social de la Iglesia encuentra un genuino modelo de rigurosidad en cuanto a la manera de progresar en el conocimiento de la materia social presente en la Revelación divina. Bastaría mencionar, por ejemplo, su tratado sobre la justicia en la *Suma de Teología* (II-II, qq. 57-122).

En *S. Th.* I, q. 1: *de sacra doctrina*, el Aquinate ofrece un tratado sobre el modo católico de hacer teología, por una parte, pero de modo análogo, de ejercer el oficio magisterial de la Iglesia teniendo presente que el teólogo, como afirma la instrucción *Donum veritatis*, “tiene la función especial de lograr, en comunión con el Magisterio, una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios contenida en la Escritura inspirada y transmitida por la tradición viva de la iglesia” (Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 1990, n. 6).

Conviene detenerse en algunos de los 10 artículos de *S. Th.* I, q. 1. Luego de señalar que la sacra doctrina es necesaria debido al fin salvífico de la revelación divina (a. 1), Tomás se pregunta si es ciencia. Su respuesta es afirmativa y explica que esto es así teniendo en cuenta que la sacra doctrina es ciencia en la medida en que ella toma los principios de una ciencia superior: *procedit ex principiis notis lumine superioris scientiae, quae scilicet est scientia Dei et beatorum* (a. 2). Pero además de ser ciencia, la sacra doctrina es argumentativa. El Aquinate lo explica de la siguiente manera:

Así como las otras ciencias no argumentan para probar sus principios, sino que, partiendo de tales principios, argumentan para demostrar otras cosas que hay en ellas, de la misma forma la doctrina sagrada no argumenta para probar sus principios, los artículos de fe, sino que, a partir de ellos, argumenta para probar otra cosa. Por ejemplo, el Apóstol en *1 Cor 15, 12ss*, partiendo de la resurrección de Cristo, argumenta para probar la resurrección de la humanidad. Sin embargo, hay que tener presente que, dentro de las ciencias filosóficas, las inferiores ni prueban sus principios ni discuten contra quien los niega, sino que dejan que esto lo hagan las superiores. La metafísica, que es la suprema de las ciencias filosóficas, discute contra quien niega sus principios siempre que éste esté de acuerdo en algo; pues si el interlocutor lo niega todo, a la metafísica no le es posible discutir con él, aunque sí puede resolver sus problemas. Como quiera que la Sagrada Escritura no tiene por encima como superior otra ciencia, discute con quien niega sus principios. Si éste está de acuerdo en algo de los principios que se tienen por revelación, entonces argumenta. Así, con la autoridad de la Sagrada Escritura discutimos contra los herejes; y con un artículo de fe lo hacemos contra quien niega otro. Si, por otra parte, el interlocutor lo niega todo, ya no hay posibilidad de hacerle ver con razones los artículos de fe, aunque sí se pueden resolver los problemas que plantee contra la fe, si es que lo hace. Pues la fe se fundamenta en la verdad infalible, y lo que es contrario a la verdad no es demostrable; de donde se sigue que los razonamientos que se presentan contra la fe no son demostraciones inapelables, sino argumentos rebatibles (*S. Th.* I, q. 1, a. 8, c.)

Como puede apreciarse, la rigurosidad del razonamiento teológico se nutre de la infalibilidad de la verdad divina la cual es principio del mismo tipo de demostración. La demostración no versa sobre el *depositum fidei* sino sobre lo que se sigue del mismo. El mentado rigor que se invoca para caracterizar a la doctrina en general y, en particular, a la Doctrina Social de la Iglesia, tiene la mayor robustez cuando la razón natural se pone al servicio de la mejor comprensión (*intellectus fidei*)<sup>2</sup> de la Revelación divina luego de haberla oído (*auditus fidei*)<sup>3</sup>.

### **La serenidad de la Doctrina Social de la Iglesia**

Finalmente, queda por explicar la *serenidad* de la Doctrina Social de la Iglesia. La misma la podemos relacionar con el influjo que la caridad tiene en el oficio magisterial. Como puede apreciarse, se trata de una explicación que tiene en cuenta el factor volitivo. Podría sostenerse que la Doctrina Social de la Iglesia es serena en la medida en que la anima la caridad ordenada, es decir, ella responde al amor a Dios y al prójimo en Dios. Teniendo presente los fines de la Doctrina Social de la Iglesia (von Büren, 2013), el fin objetivo como la restauración de todas las cosas en Cristo –incluido lo social– se vincula con la caridad a Dios, el fin formal como la Civilización Cristiana puede también denominarse como Civilización del Amor y el fin subjetivo como la promoción integral del hombre como la caridad con el prójimo en Dios.

Así es como Benedicto XVI, en *Caritas in Veritate*, enseña:

La caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia. Todas las responsabilidades y compromisos trazados por esta doctrina provienen de la caridad que, según la enseñanza de Jesús, es la síntesis de toda la Ley (cf. Mt 22:36-40). Ella da verdadera sustancia a la relación personal con Dios y con el prójimo; no es

---

<sup>2</sup> Con el *intellectus fidei* “la teología quiere responder a las exigencias propias del pensamiento mediante la reflexión especulativa” (San Juan Pablo II, 1998, n. 65).

<sup>3</sup> Con el *auditus fidei*, la teología “asume los contenidos de la Revelación tal y como han sido explicitados progresivamente en la Sagrada Tradición, la Sagrada Escritura y el Magisterio vivo de la Iglesia” (San Juan Pablo II, 1998, n. 65).

sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas. Para la Iglesia —aleccionada por el Evangelio—, la caridad es todo porque, como enseña San Juan (cf. 1 Jn 4:8, 16) y como he recordado en mi primera Carta encíclica ‘Dios es caridad’: *todo proviene de la caridad de Dios, todo adquiere forma por ella, y a ella tiende todo*. La caridad es el don más grande que Dios ha dado a los hombres, es su promesa y nuestra esperanza. (Benedicto XVI, 2009, n. 2)

La referencia que Benedicto XVI formula respecto de su carta encíclica *Deus Caritas est* nos habilita a citar algunos textos de la misma vinculados a la serenidad de la Doctrina Social de la Iglesia, es decir, a la caridad ordenada.

El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial, y esto en todas sus dimensiones (Benedicto XVI, 2005, n. 20).

Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia (Benedicto XVI, 2005, n. 25).

La actividad caritativa cristiana ha de ser independiente de partidos e ideologías. No es un medio para transformar el mundo de manera ideológica y no está al servicio de estrategias mundanas, sino que es la actualización aquí y ahora del amor que el hombre siempre necesita. (...). A un mundo mejor se contribuye solamente haciendo el bien ahora y en primera persona, con pasión y donde sea posible, independientemente de estrategias y programas de partido. El programa del cristiano —el programa del buen Samaritano, el programa de Jesús— es un ‘corazón que ve’. Este corazón ve dónde se necesita amor y actúa en consecuencia (Benedicto XVI, 2005, n. 31).

Quien ejerce la caridad en nombre de la Iglesia nunca tratará de imponer a los demás la fe de la Iglesia. Es consciente de que el amor, en su pureza y gratuidad, es el mejor testimonio del Dios en el que creemos y que nos impulsa a amar. El cristiano sabe cuándo es tiempo de hablar de Dios y cuándo es oportuno callar sobre Él, dejando que hable sólo el amor. Sabe que Dios es amor (1 Jn 4:8) y que se hace presente justo en los momentos en que no se hace más que amar (Benedicto XVI, 2005, n. 31).

### **A modo de conclusión**

Podría decirse, entonces, que la seriedad, el rigor y la serenidad de la Doctrina Social de la Iglesia se nutren de la más genuina ortodoxia y de la mejor inspirada ortopraxis en la misma medida en que el magisterio social se pone al servicio de la transmisión, interpretación, enseñanza y defensa de la Revelación divina y la acción de la Iglesia se encuentra animada por la caridad, virtud sobrenatural que vertebró la vida tanto de los individuos como de las familias y de los otros grupos sociales, incluida la misma comunidad política.

De este modo, el texto citado del papa León XIV se vincula a otros documentos magisteriales que se refieren a la naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia. Se trata, así, de un gran aporte para esclarecer e iluminar la respuesta a una pregunta que sigue generando interés por su trascendencia: ¿qué es la Doctrina Social de la Iglesia? Recopilar el conjunto de estos textos magisteriales acerca de la naturaleza de la Doctrina Social con el estudio correspondiente resultaría sumamente útil para esclarecer el carácter singular que tiene ella respecto de otros “discursos” sobre lo social de los cuales la Doctrina Social se vale pero, es necesario recordarlo, no se reduce a los mismos.

### **Referencias**

Benedicto XVI. (2005). Carta Encíclica *Deus Caritas est*. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20051225\\_deus-caritas-est.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html)

- Benedicto XVI. (2007). San Basilio 2. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiencias/2007/documents/hf\\_ben-xvi\\_aud\\_20070801.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/audiencias/2007/documents/hf_ben-xvi_aud_20070801.html)
- Benedicto XVI. (2009). Carta Encíclica *Caritas in Veritate*. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html)
- Büren, R. von. (2013). *La Doctrina Social de la Iglesia y la pluralidad de sus fines*. UNSTA.
- León XIV. (2025). *Discurso a la Fundación Centesimus Annus pro Pontifice*. <https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/speeches/2025/may/documents/20250517-centesimus-annus-pro-pontifice.html>
- Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe. (1990). Instrucción *Donum vitae*. [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19900524\\_theologian-vocation\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19900524_theologian-vocation_sp.html)
- Sagrada Congregación para la Educación Católica. (1989). *Instrucción sobre el estudio de los Padres en la formación sacerdotal*. <https://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/24-15/tppadre.html>
- San Agustín. (1978). *La Ciudad de Dios*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- San Juan Pablo II. (1980). *Discurso a las comunidades cristianas no católicas*. [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/may/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19800531\\_altre-confessioni.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/may/documents/hf_jp-ii_spe_19800531_altre-confessioni.html)
- San Juan Pablo II. (1998). Carta encíclica *Fides et ratio*. [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_14091998\\_fides-et-ratio.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio.html)

